

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 139

Fecha: 16/08/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110010324000 2010 00477	MAG. AUGUSTO MORALES V. - TRIB.	COMISIONES	HERENIA - POLANIA PARDO	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto requiere	12/08/2016	
170012333000 2015 00069	MAG. AUGUSTO MORALES V. - TRIB.	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON FREDDY FLOREZ VALDES Y OTROS	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	Auto ordena oficiar	12/08/2016	
170012333000 2015 00562	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARLENY - MUÑOZ DE LOPEZ	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM Y OTRO	Auto requiere	12/08/2016	
170012333000 2015 00810	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO - MORALES HERRERA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM Y OTRO	Auto requiere	12/08/2016	
170012333000 2016 00331	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA MARIA - VILLA HOYOS	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM Y OTRO	Auto inadmite demanda	12/08/2016	
170012333000 2016 00340	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DORIAN - ESCOBAR ARBOLEDA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM Y OTRO	Auto inadmite demanda	12/08/2016	
170012333000 2016 00511	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	JUICIOS VARIOS	ALEX - SEVILLANO MEDINA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Auto decide recurso	12/08/2016	1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	---------	-------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 16/08/2016 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO